



**PERSONERÍA**  
DE BUCARAMANGA  
*Derecho a la ciudad*



Bucaramanga, 5 de julio de 2017

Señor (a)  
GUSTAVO ALBERTO JARAMILLO RUEDA  
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 5708 del 23 junio de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co



10.08 6708 - -

Bucaramanga, 23 de Junio de 2017



Señor  
**GUSTAVO ALBERTO JARAMILLO RUEDA**  
Calle 11 A No. 25-54  
Barrio la Universidad  
Bucaramanga

**ASUNTO: RESPUESTA SEGUIMIENTO PETICION**  
**RADICADO PERSONERIA: 3608-17**

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición instaurado por correo electrónico, mediante la cual solicita que se corrija el estrato socioeconómico que aparece en las facturas y que además se retire de los reportes en mora en datacredito, en razón a que demora en el pago obedece a problemas de la empresa UNE que no ha corregido la factura; de manera atenta me permito informarle que este Despacho realizó seguimiento al trámite dado a su petición y mediante oficio 1-4688258561368 del 15 de junio de la presente calendatura, suscrito por la Gerente de Soporte y PQRs –Angela Correa, nos informa que la vivienda se encuentra en estrato socioeconómico 3 y los servicios se están retirados, ahora bien, en cuanto al reporte que realiza la empresa por obligaciones pendientes es con TRANSUNION (antes CIFIN), de acuerdo al estado de la cuenta, se procedió a eliminar de la CIFIN las obligaciones asociadas a los productos de internet y televisión de la empresa UNE.

Por lo anterior este Despacho, procede a archivar esta comisión.

Atentamente,

**OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**  
Personero de Bucaramanga

Proyecto: Claudia C  
Reviso: Cesar Miranda

- Recibidos (166)
- Destacados
- Importantes
- Enviados
- Borradores (222)
- ACTAS COMITE DIR.
- COMITE DIRECTIVO
- CONCILIACION (1)
- CONCURSO 2012
- COOPAST
- ESTRATIFICACION
- JUECES DE PAZ (10)
- MEJORA CONTINUA
- PERSONAL (2)
- SGC (7)
- Univanted
- Más

